



# EL SECRETARIADO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL MARCO LEGAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSIDERANDO

1. Que la LX Legislatura del Estado de México, aprobó mediante acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2020, la constitución del Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México.
2. Que el Estado de México, enfrenta los retos de un nuevo milenio que exigen cambios fundamentales en el modelo institucional; que exige renovar la Constitución Política del Estado para que, desde su jerarquía normativa y política, se forje un nuevo diseño institucional que dé respuesta a la demanda social y a las necesidades materiales de las y los mexiquenses.
3. Que solo con la participación de la sociedad, se podrán dilucidar los alcances de una reforma integral de la Constitución Política y del marco legal del Estado de México. Por ello, el elemento de participación ciudadana será indispensable para alcanzar la meta de contar con una Constitución actualizada, que desde una innovadora ingeniería constitucional forje nuevas instituciones democráticas para un pleno Estado de Derecho.
4. Que en consecuencia, la participación ciudadana, en los trabajos de la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es fundamental para la implantación exitosa de nuevas normas, ya que permitirá un mayor éxito en su aplicación y resultados, porque las dotará de mayor legitimidad a partir del consenso social. Será también elemento para la democratización de la vida pública, y la implementación de mecanismos de Participación Social que constituyen un medio para volver más eficiente y eficaz la acción pública.

## CONVOCA

A académicos, investigadores, expertos, estudiantes del Estado de México y al público interesado a participar en el:



## PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

A TRAVÉS DE LA REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

### I. CATEGORÍA

- a) Redacta una propuesta de artículo que consideres deba ser integrado a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

### II. TEMAS

- Modelo de Constitución.
- Carta de Derechos.
- Derechos humanos.
- Régimen de gobierno para el Estado de México (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- Organismos Públicos Autónomos
- Sistema de Justicia para el Estado de México.
- Sistema de procuración de justicia y seguridad pública para el Estado de México.
- Sistema anticorrupción y de responsabilidades para el Estado de México.
- Sistema de rendición de cuentas.
- Sistema de participación ciudadana para el Estado (democracia participativa, plebiscito, referéndum, consulta popular y revocación de mandato).
- Ciudades, municipios y comunidades.
- Hacienda Pública estatal y municipal, ejercicio presupuestal y régimen financiero.
- Los demás temas que sean aplicables y que representen innovaciones al sistema constitucional del Estado de México.



### III. CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

Las propuestas de texto de los artículos, deben ser claras y precisas en su redacción, no contener sinonimias, ni equívocos, solo pueden establecer la regulación de un derecho, de una norma o de una regla por artículo, ser concisos, pueden ser redactados en sentido positivo o negativo, evitar enunciados carentes de significado normativo, tales como recomendaciones, expresiones de deseo, motivaciones, no usar pronombres personales, ni demostrativos y deben quedar claras tres cuestiones: 1. El propósito de la disposición (prohibir, permitir, facultar, atribuir, ordenar), 2. A quién se dirige y 3. La descripción de la conducta.

El contenido de las propuestas de los artículos tienen que versar sobre alguno de los temas que se especifican en la fracción III de esta invitación, el contenido debe ser específico, innovador y representar una aportación integral para el sistema constitucional del Estado de México, las propuestas se enviarán al correo electrónico [nuevaconstitucion@cddiputados.gob.mx](mailto:nuevaconstitucion@cddiputados.gob.mx), en letra arial 12, con interlineado de 1.15, utilizando mayúsculas y minúsculas, deberá adjuntarse media cuartilla con la justificación que origina la propuesta del artículo que se envía, el nombre completo del autor y en asunto debe especificarse la leyenda “propuesta de artículo para la Reforma a la Constitución”.

### IV. DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ARTÍCULOS

Las propuestas se recibirán:

- A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del 28 de febrero de 2021.

El remitente recibirá un acuse de recibido. Cualquier propuesta de artículo que llegue después de la hora mencionada, será descartada.

### V. DE LOS RESULTADOS

Las propuestas de artículos que representen innovaciones al régimen constitucional del Estado de México, serán consideradas por el Secretariado Técnico en análisis y estudio para integrar el Proyecto de Iniciativa de Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



## VI. DE LO NO PREVISTO

Todos los casos no previstos en la presente serán resueltos por Secretariado Técnico para el Análisis Integral de la Constitución Política y el Marco Legal del Estado de México.

## VI. DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información y documentación proporcionada por los participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en: <https://cutt.ly/3hWYqWu>

Toluca de Lerdo, Estado de México, 11 de enero de 2021.

### SECRETARIADO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL MARCO LEGAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**MTRO. MAURICIO VALDÉS RODRÍGUEZ**  
COORDINADOR

**MTRO. RUBÉN ISLAS**  
SECRETARIO TÉCNICO

**DR. CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS**  
SUBCOORDINADOR DE ANÁLISIS  
CONSTITUCIONAL

**MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS**  
SUBCOORDINADORA DE ANÁLISIS  
INSTITUCIONAL

**DR. OSCAR ANDRÉS SILVA MACEDO**  
SUBCOORDINADOR DE VINCULACIÓN



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Junta de Coordinación Política  
Secretariado Técnico para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y el Marco Legal del Estado de México

**INFORMES/** Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, Avenida Miguel Hidalgo, Oriente, número 313, Barrio de la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080  
<http://sectec.gob.mx/convocatorias/> , Facebook Sectec Edomex, Twitter @Sectec\_Edomex.

